

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 59 Jueves 7 de marzo de 2024 Sec. V-B. Pág. 11953

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales

## MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

8069

Anuncio de la Demarcación de Costas en Cantabria sobre solicitud de modificación de concesión con destino a un cabrestante para bajada de embarcaciones a la playa de Arnadal, en el término municipal de Arnuero. Referencia: CNC02/11/39/0001-CNC06/01.

Se ha recibido en esta Demarcación de Costas la solicitud indicada en el asunto, formulada por la Asociación Arnadal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 152.8 del Reglamento General de Costas aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, se abre un periodo de información pública, por un plazo de veinte días, dentro del cual cualquier interesado podrá consultar la solicitud y presentar las alegaciones, observaciones o sugerencias que estime pertinentes.

La documentación técnica que sirve de base a la solicitud estará disponible en las oficinas de esta Demarcación, en días laborables y horario de 9:00 a 14:00 horas.

También podrá consultarse en la siguiente dirección web:

https://www.miteco.gob.es/es/costas/participacion-publica/39-cnc02-11-39-0001.html

Santander, 4 de marzo de 2024.- El Jefe de la Demarcación de Costas en Cantabria, José Antonio Osorio Manso.

ID: A240009461-1